

Santiago, 19 de diciembre de 2019.

**HECHO ESENCIAL**

**Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.**

**Sociedad Anónima Abierta**

**R.U.T. 92.580.000-7**

**Dirección: Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 22º, Las Condes, Santiago.**

**Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.**

La presente comunicación se hace en el carácter de hecho esencial en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en el N° 8.4. de la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros.

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2019.

N°04-2019

Señor

Presidente y Jefe de Servicio

PRESENTE

REF.: Proporciona información hecho esencial o información relevante.

Por medio de la presente, comunico a Ud., autorizado por el Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2019, como HECHO ESENCIAL la siguiente información:

ENTEL inició un proceso para los efectos de enajenar un porfolio de torres y elementos complementarios a ellas, que no superan a un 40% de las torres propias existentes en Chile. En dicho proceso se recibieron ofertas vinculantes, pero con variadas condiciones, por parte de diversas empresas oferentes.

Asimismo, la filial ENTEL Perú inició un proceso análogo que no supera a un 64% de las torres propias existentes en Perú. En dicho proceso, también, se recibieron ofertas vinculantes, pero con variadas condiciones, por parte de diversas empresas oferentes.

En ambos procesos se contemplaba la enajenación de las mencionadas torres, celebrando

coetáneamente contratos de arriendo a largo plazo por esos mismos activos, de manera de no afectar la continuidad operativa de los servicios de ENTEL en ambos países.

A mediados de noviembre de 2019, ENTEL entró en un proceso de negociación final para determinar las condiciones definitivas de los contratos de enajenación, así como del arriendo a largo plazo de esos activos, tanto respecto de Chile como de Perú.

Con fecha 19 de diciembre de 2019, previo acuerdo de directorio adoptado en sesión extraordinaria efectuada el día 18 de diciembre de 2019, las filiales de ENTEL, ENTEL PCS y ENTEL Perú suscribieron con las filiales chilena y peruana de American Tower Corporation contratos para transferir el porcentaje mencionado de sus torres en Chile y en Perú, y arrendarlas a largo plazo.

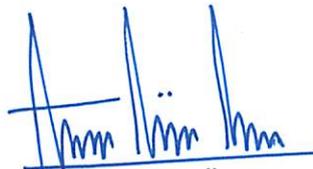
El monto de los contratos de venta por 1.980 Torres en Chile alcanzó la suma equivalente en pesos a UF 12.455.741 y por 1.262 Torres en Perú alcanzó la suma de S/. 1.012.951.619 soles peruanos. El monto total de ambos contratos, a modo referencial, asciende a la suma de 772 millones de dólares norteamericanos conforme al tipo de cambio observado a esta fecha. Por otra parte, se celebran contratos de arriendo a largo plazo por esos mismos activos por un periodo de diez años, renovables a opción de ENTEL y sus filiales.

La operación se estructura con un cierre inicial que contempla del orden de un 65% de las Torres de Chile y del orden de un 85 % de las Torres del Perú, a realizarse antes del 31 de diciembre de 2019, y en ambos casos con uno o más cierres posteriores por el remanente de las Torres a efectuarse dentro del plazo de 18 meses.

La utilidad neta consolidada, luego de impuestos de ambos contratos, la que se reflejará en los resultados de ENTEL a partir del ejercicio 2019, una vez que se haya producido la transferencia de la totalidad de los sitios indicados, alcanzaría a la suma total aproximada de 204.080 millones de pesos chilenos.

Con esta fecha se levanta la reserva del hecho esencial comunicado como reservado con fecha 4 de noviembre de 2019.

Lo saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Antonio Büchi Buc', written over a horizontal line.

**ANTONIO BÜCHI BUC**  
Gerente General

C.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones  
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores  
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile  
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo  
Sres. Directores.  
Sr. Gerente de Finanzas